



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

9346

Extracto de la resolución por la que se registran los datos correspondientes en el Registro Minero de las Islas Baleares de la explotación Montision III, 199

De acuerdo con el artículo 42 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental “El órgano sustantivo, en el plazo de quince días desde que adopte la decisión de autorizar o denegar el proyecto, remitirá al «Boletín Oficial del Estado» o diario oficial correspondiente, para su publicación, un extracto del contenido de dicha decisión”.

Resolución del Consejero de Trabajo, Comercio e Industria por la que se registran los datos correspondientes en el Registro Minero de las Islas Baleares de la explotación Montesión III, 199, de 11 de octubre de 2017, modificada por la resolución de fecha 21 de diciembre de 2017.

- I. Hay que registrar los datos que se detallan en la Resolución.
- II. Los términos de esta resolución quedan sujetos a otras autorizaciones de otras administraciones en su caso.
- III. Notificar la resolución al explotador, al Ayuntamiento, al propietario del terreno y a los diferentes órganos que han emitido los informes preceptivos.

Asimismo, se publica en la sede electrónica de la Administración de la CAIB y se informa a los interesados que el expediente se encuentra a su disposición en las oficinas de la Dirección de Política Industrial (C/ Bastió d'en Sanoguera, 2 Palma)

Palma, 11 de septiembre de 2018

El director general de Política Industrial

Manuel Porras Romero

Por delegación del Consejero de Trabajo, Comercio e Industria
(BOIB 105/2015)

